



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0206 - 2021-MDC/A.

Cachachi, 22 de noviembre del 2021

VISTO:

La Carta N° 005-2021-COMITÉ ESPECIAL-LEY 29230/MDC, con fecha 19 de noviembre del 2021, por el Comité Especial - Ley N° 29230 y el Informe Legal N° 138-2021-MDC/OAJ, con fecha 18 de noviembre del 2021, por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDC. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDC/A la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del reglamento la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF, prioriza el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA N° 82375 - HIERBA BUENA, DISTRITO DE CACHACHI, CAJABAMBA - CAJAMARCA"**, identificado con Código Único de Inversiones N° 2330381, así mismo constituye el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado y el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la Ejecución del Proyecto previamente priorizado.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO**, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la Entidad Pública mediante 005-2021-COMITÉ ESPECIAL-LEY 29230/MDC, de fecha 19 de Noviembre del 2021, adjuntan para ello, el Acta del Comité Especial de fecha 15 de Noviembre del 2021, donde señala que se han levantado las observaciones e



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo N° 00079-2021-CC/APP, de la Contraloría General de la República, comunicado a la Municipalidad Distrital de Cachachi, mediante Oficio N° 000188-2021-CG/GCMEGA (25 de Octubre del 2021), y que las bases del proceso de selección del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA N° 82375 - HIERBA BUENA, DISTRITO DE CACHACHI, CAJABAMBA - CAJAMARCA"**, identificado con Código Único de Inversiones N° 2330381, correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MDC-LEY N° 29230** se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases del proceso de selección de la empresa privada supervisora - **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MDC-LEY N° 29230**, del siguiente Proyecto:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA N° 82375 - HIERBA BUENA, DISTRITO DE CACHACHI, CAJABAMBA - CAJAMARCA	2330381

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a **PROINVERSIÓN** para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE